

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



Boletín nº 193

20 de diciembre de 2019

RECLAMACIÓN DE DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES 2019 DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCAM

La solicitud de reconocimiento de los días adicionales de vacaciones del año 2019 y de los siguientes ante el SESCAM, deberá rellenarla con sus datos personales y firmarla presentando original y copia en el registro público correspondiente de su Centro de Trabajo, Registro General del SESCAM o en un Registro Público habilitado (Registro Único Consejería de AAPP) o mediante correo certificado oficial.

Recuerde que para poder presentar esta reclamación deberá contar con un mínimo de 15 años de servicios prestados (reconocidos) como personal estatutario. Si cumple este requisito y tuviera derecho a ellos, para poder reclamar los que le correspondan del año 2019 deberá presentar esta reclamación antes del día 31 de diciembre de 2019.

Si el SESCAM desestima expresamente esta solicitud o no contesta (cuestión más probable) y está interesado en continuar reclamando dicho derecho de días adicionales de vacaciones por antigüedad, se tendrá que interponer el procedimiento judicial correspondiente.

Así si el SESCAM contesta de forma desestimatoria a esta petición habrá que interponer demanda contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses desde su notificación.

Si el SESCAM no contesta transcurridos 3 meses desde su presentación, habrá que interponer demanda contencioso-administrativa dentro del plazo de 6 meses a contar desde que hubieran transcurrido los 3 meses antes mencionados, salvo que en el transcurso de estos 6 meses se notificara resolución tardía que habría que realizarlo igualmente en el plazo de 2 meses desde su notificación.

Es muy importante que si recibe notificación en el sentido que fuere, o no la recibiera pasados 3 meses, contacte lo antes posible con el Servicio de Asesoría Jurídica del Colegio en horario de oficinas para preparar la documentación y/o el recurso o demanda que corresponda.

Puedes encontrar la solicitud en nuestra página web: www.coento.com

Telf. 925223821-925220215 email: coleg45@consejogeneralenfermeria.org

Colegio Oficial de Enfermería de Toledo

Pza. de Holanda, 6
45005 Toledo
info@coento.com



[Dar de baja](#) | [Modificar mis datos](#)